



**INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA MÉXICO, S. A.**  
**INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE**

---

Revelación de Información relativa a la  
Razón de Apalancamiento de acuerdo con las  
Disposiciones de Carácter General para las  
Instituciones de Crédito

**31 de mayo de 2023**

---

## REVELACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO

TABLA I.1 FORMATO ESTANDARIZADO DE REVELACIÓN PARA LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO		MAY 2023
REF	RUBRO	IMPORTE
<b>Exposiciones dentro del balance</b>		
1	Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores (SFT por sus siglas en inglés) pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	6,412
2	(Importes de los activos deducidos para determinar el Capital Básico)	(70)
3	Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)	6,342
<b>Exposiciones a instrumentos financieros derivados</b>		
4	Costo actual de reemplazo asociado a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	-
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	-
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo	-
7	(Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados)	-
8	(Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central)	-
9	Importe nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	-
10	(Compensaciones realizadas al nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos)	-
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)	-
<b>Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores</b>		
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	-
13	(Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)	-
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	-
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	-
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)	-
<b>Otras exposiciones fuera de balance</b>		
17	Exposición fuera de balance (importe nocional bruto)	1,385
18	(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)	(692)
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	692
<b>Capital y exposiciones totales</b>		
20	Capital Básico calculado conforme al artículo 2 bis 6 de las Disposiciones	1,320
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	7,034
<b>Razón de apalancamiento</b>		
22	<b>Razón de apalancamiento</b>	<b>18.76 %</b>

**TABLA II.1**  
**COMPARATIVO DE LOS ACTIVOS TOTALES Y LOS ACTIVOS AJUSTADOS**

**MAY 2023**

<b>REFE REN- CIA</b>	<b>RUBRO</b>	<b>IMPORTE</b>
1	Activos totales	6,412
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria	-
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de Apalancamiento	-
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	-
5	Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores	-
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	692
7	Otros ajustes	(70)
8	Exposición de la razón de apalancamiento	7,034

**TABLA III.1**  
**CONCILIACIÓN ENTRE ACTIVO TOTAL Y LA EXPOSICIÓN DENTRO DEL BALANCE**

**MAY 2023**  
**IMPORTE**

<b>REF</b>	<b>RUBRO</b>	<b>IMPORTE</b>
1	Activos totales	6,412
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados	-
3	Operaciones en reporto y prestamos de valores	-
4	Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	-
5	Exposiciones dentro del Balance	6,412

**TABLA IV.1**

**PRINCIPALES CAUSAS DE LAS VARIACIONES MÁS IMPORTANTES DE LOS ELEMENTOS  
(NUMERADOR Y DENOMINADOR) DE LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO**

<b><u>CONCEPTO/ MES</u></b>	<b><u>MAY 2023</u></b>	<b><u>ABR 2023</u></b>	<b><u>VARIACIÓN %</u></b>
Capital Básico	1,320	1,321	- 0.1 %
Activos Ajustados	7,034	7,186	- 2.1 %
Razón de Apalancamiento	<b>18.76 %</b>	<b>18.38 %</b>	<b>2.1 %</b>

Al 31 de mayo de 2023, el capital básico se redujo marginalmente sólo en \$1. Los factores que incidieron en este cambio fueron: la utilidad del mes por \$2, el decremento en la valuación de los instrumentos de capital denominados en moneda extranjera por \$5 y una reducción de \$2 en los impuestos diferidos a favor que se restan en la determinación del capital fundamental.

Asimismo, los activos ajustados mostraron una baja de \$152, de los cuales \$11 corresponden a una reducción por valuación de la porción no utilizada de líneas comprometidas en moneda extranjera y una reducción de \$141 de partidas dentro del balance. Esas reducciones se conforman principalmente de un decremento en las disponibilidades por \$51 y una baja en la cartera de crédito por \$90; de los cuales, \$58 corresponden a prepagos y amortizaciones de créditos, \$12 a baja por valuación de cartera en moneda extranjera y \$20 al incremento en estimaciones preventivas por cartera que transitó a riesgo de crédito Etapa 3.

El decremento de los activos ajustados durante el mes en 2.1% ocasionó que la razón de apalancamiento se ubicara en 18.76% al 31 de mayo de 2023; o sea, 38 puntos base arriba del mes anterior.

La Razón de Apalancamiento es el resultado, expresado en porcentaje, de dividir el Capital Básico determinado conforme al artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, entre los activos ajustados de la institución; determinados conforme se describe en el renglón 21 de la Tabla I.1 anterior. Se considera una sana práctica bancaria que las instituciones de banca múltiple mantengan una Razón de Apalancamiento mayor al 3 %.